



Ayuntamiento de Móstoles

**SUBVENCIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA CRIANZA EN FAMILIAS
ACOGEDORAS. ÁREA DE FAMILIA 2025.
LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS CONVOCATORIA 2025**

*EL NÚMERO ASIGNADO NO TIENE RELACIÓN CON EL PUESTO DE LA SUBVENCIÓN, ES UN NÚMERO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO.

NÚMERO	Nº REGISTRO	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	2025/72023	****0426G	A; C

Las subsanaciones de documentación se podrán presentar, mediante instancia dirigida a la Concejalía de Juventud, Familia, Igualdad y Cooperación, presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles y en los registros auxiliares habilitados por el mismo (Juntas de Distrito) y por cualquier medio que permita la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los solicitantes excluidos dispondrán de DIEZ DÍAS HÁBILES para la subsanación de los motivos de su exclusión, a partir del día siguiente de la publicación del listado en la web del Ayuntamiento de Móstoles.